



MUNICIPALIDAD DE  
**VENTANILLA**

Sub Gerencia de Recursos Humanos "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 1430 - 2024/MDV-GAF-SGRH**

**PARA** : Ing. CARLOS ALFREDO CASTILLO MARIÑO  
Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones

**ASUTO** : Remisión de Información para la publicación del Portal de Transparencia  
Sobre reporte de denuncias contra funcionarios o servidores públicos

**REF.** : Resolución Directoral N°11-2021-JUS/DGTAIPD

**FECHA** : Ventanilla, 19 de junio de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y poner de su conocimiento lo siguiente:

Que, mediante el documento de la referencia se aprueban lineamientos para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública;

Al respecto, el segundo párrafo del punto 8.7. del registro y publicidad de la atención de denuncias, de la "Directiva para la atención de denuncias contra funcionarios y servidores que vulneran la ética, integridad y la importancia de la función pública", aprobada mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°025-2021-MDV-GM, establece que, la Subgerencia de Recursos Humanos, comunicará a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicación para la publicación en el Portal de Transparencia un reporte de las denuncias recibidas.

En ese sentido, debo señalar que de la revisión del acervo documentario correspondiente al periodo de **abril a junio de 2024**, no se desprende documento alguno que advierta la presentación de denuncias contra funcionarios y/o servidores por cualquiera de las modalidades establecida en la Directiva antes señalada ni al correo electrónico [denunciascorrupción@muniventanilla.gob.pe](mailto:denunciascorrupción@muniventanilla.gob.pe), correo creado para la recepción de denuncias virtuales.

Finalmente, se solicita a su despacho la publicación de la presente en el Portal de Transparencia de esta entidad de conformidad a lo establecido en el artículo 60.4 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, creando el Ítem respectivo de "Reporte de denuncia" en la Información Personal.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines que tenga a bien disponer.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS  
  
Abog. MAYDA YOHANA WILSON BALTAZAR  
SUB GERENTE